



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2012 - 2017

SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

DA/SRH/OF.

Nº 15263 /2023

24 de julio de 2023
Código : 4C.4

Asunto: Convocatoria para plaza vacante.

DR. JOSÉ GUSTAVO MACÍAS DEL RÍO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. V
LIBRAMIENTO SUR VALLES-TAMPICO S/N
FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ
CIUDAD VALLES, S.L.P.

Derivado de la Plaza Federal de Paramédico en Área Normativa, identificada con la clave presupuestal 416 004 1002 1103 M02029 00007 2304, liberada por la renuncia de la C. Trejo Gómez Hilaria en el área de Vectores de esa Jurisdicción Sanitaria a su cargo y en seguimiento al proceso escalafonario a efectuarse en razón de ocupar la plaza vacante, se informa de conformidad a lo establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para el Código M02029 y los artículos 30, 31, 32, 34, 38 y 39 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, la ocupación de la plaza en comento será sometida a un Concurso Escalafonario, no obstante, dentro de la plantilla de personal de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, no se encuentra ningún trabajador que ocupe el Código Inmediato Inferior siendo este "Enfermera Especialista en Área Normativa" M02025 y toda vez que en la distribución de plazas ésta le corresponde a la parte de autoridad, quien en aras de considerar al personal de base que cuenta con experiencia en el área para que obtenga una promoción de ascenso, se determinó para este caso específico, llevar a cabo una competencia escalafonaria contemplando al personal de base que reúna los requisitos exigibles para el puesto, cabe resaltar que debido a que los aspirantes deben contar con los exámenes y proceso de selección aprobados, así como un perfil académico específico de acuerdo al puesto y a las actividades a desempeñar, las cuales incluyen entre otras labores de investigación, evaluación y supervisión, en tal virtud, se emite el comunicado siguiente:

Hacer extensivo el presente a todos los trabajadores de base que pertenezcan a esa Jurisdicción Sanitaria y al Comité Ejecutivo Seccional No. 74 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, los requisitos que a continuación se detallan:

1. Ser trabajador de base con plaza definitiva, siendo indistinto el código que ocupan, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:
2. Contar con Título y Cédula de Licenciatura en Ciencias de la Salud (debido al extenso campo de trabajo que abarcan las Ciencias en la Salud y en atención al requerimiento del área donde se encuentra la vacante, los perfiles aplicables son: Medicina, Biología, Químico Farmacobiólogo, Bioquímico, Médico Veterinario Zootecnista, Químico, Ciencias Ambientales y Maestros en Salud Pública.
3. Contar con exámenes y proceso de selección aprobados relativos al código de Paramédico en Área Normativa para el área de Vectores.
4. Tener experiencia mínima de 2 años en el campo técnico o normativo a nivel institucional en el área de vectores.

Para que en caso de aspirar a ocupar la plaza en cuestión, remitan al área de Recursos Humanos de esa Unidad Administrativa a su cargo, dentro del período del 27 de julio al 09 de agosto de 2023, un expediente que contenga los documentos siguientes:

1. Solicitud de Inscripción requisitada y firmada por el aspirante.
2. Copia de Nombramiento y del último talón de pago.
3. Original de Constancia de Aptitud, evaluada y firmada por el Jefe Inmediato Superior, así como firmada por el Jefe de Jurisdicción (la evaluación de los subfactores debe comprender un período de seis meses anteriores a la fecha actual.
4. Original de Constancia de Disciplina Laboral, evaluada y firmada por el Jefe de Jurisdicción (la evaluación de los subfactores debe comprender un período de seis meses anteriores a la fecha actual.
5. Original de Constancia de Puntualidad y Asistencia, evaluada y firmada por el Jefe de Jurisdicción (la evaluación de los subfactores debe comprender un período de seis meses anteriores a la fecha actual.
6. Original de Constancia de Experiencia y Permanencia que refleje la antigüedad del trabajador de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, misma que deberá estar firmada por el Jefe de Jurisdicción.
7. Original de Constancia de Disciplina Sindical, evaluada y firmada por el Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional No. 74 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, contemplando un promedio de los seis meses anteriores a la fecha actual.
8. Curriculum Vitae que detalle datos generales, preparación académica, cursos recibidos y experiencia laboral, debidamente firmado en todas sus fojas por el trabajador.
9. Copia de Título y Cédula de Licenciatura, expedido por Institución con reconocimiento oficial.

... 2



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

DA/SRH/OF.

Nº 15263 /2023

24 de julio de 2023
Código : 4C.4

- 2 -

10. Copia de diplomas o constancias de cursos recibidos relacionados con el puesto que ostentan y la plaza a la que se aspira, ordenados del más antiguo al más reciente.
11. El Área de Recursos Humanos de la Jurisdicción Sanitaria, deberá anexar copia del documento que emita el Área de Reclutamiento y Selección de Personal Estatal, en el cual se indique que el aspirante cuenta con los exámenes y proceso aprobado para ocupar una Plaza de Paramédico en Área Normativa en el área de Vectores.

Observaciones:

- Todos los documentos deberán estar foliados por el trabajador.
- Informar a los trabajadores el sueldo base (concepto 07) mensual para el código M02029 es de \$12,907.00
- Informar a los trabajadores participantes que en el caso de resultar acreedores a la plaza y pasen de una plaza estatal o formalizada a una plaza federal, este hecho tendrá afectaciones como retraso del pago quincenal, conceptos de FONAC o FEAC (21), Riesgo (30), Arraigo, Quinquenio (A1-5), Amortización FOVISSSTE (64), Potenciación Institucional (50), Terceros no Institucionales (46), Ahorro Solidario (AS), Estímulos (69), Prima Dominical (3D), Descuentos por Faltas (17), Compensación de acuerdo a la responsabilidad del puesto, Préstamos ISSSTE (03).

En virtud de lo anterior, los expedientes deberán ser remitidos a la Subdirección de Recursos Humanos de éste Organismo, a más tardar el día 11 de agosto de 2023, a efectos de realizar la evaluación correspondiente y posteriormente notificar el dictamen. Asimismo, se deberá remitir en la misma fecha, una copia del acuse de recibo del presente comunicado, donde se detalle el nombre completo, adscripción, código y firma de enterado de los trabajadores de manera independiente al hecho de que estén o no interesados en participar.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GERARDO RODRÍGUEZ LÁRRAGA

SERVICIOS DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
DECLARADO
26 JUL. 2023
DECLARADO
OFICIALIA DE PARTES

Elaboró

L.A. Synthia Eribeth Lugo Delgado
Secretaría Técnica de la Comisión
Auxiliar Mixta de Escalafón,
C.E.S. No. 74 del SNTSA.

Revisó

L.A.P. Ma. Teresa Rodríguez del Castillo
Subdirectora de Recursos Humanos

Validó

L.A.P. Ma. Teresa Rodríguez del Castillo
Subdirectora de Recursos Humanos

- C.c.p. Dr. Daniel Acosta Díaz de León.- Director General.- Edificio.
C.c.p. Ing. Raúl Torres Reyes.- Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional No. 74 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Juan Villavicencio No. 141, Fraccionamiento Comercial Central.- C.P. 79095, Ciudad Valles, S.L.P.
C.c.p. Dra. Lucía Gabriela Rosales Ortuño.- Directora de Salud Pública.- Edificio.

SLD

F-236417
S-319696

Handwritten note:
Synthia Lugo
26-Jul-23
9:28

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"